

BORRADOR DE LA INTERVENCIÓN DE PILAR GONZÁLEZ DE FRUTOS, PRESIDENTA DE UNESPA, PRONUNCIADA EL MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME 'LA NECESIDAD DE FAVORECER LA FISCALIDAD DEL AHORRO PARA LA JUBILACIÓN' ELABORADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS (IEE). SE RUEGA COTEJAR CON EL DISCURSO FINALMENTE PRONUNCIADO.

QUERIDOS PRESIDENTES AMBOS, ÍÑIGO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, ÁNGEL DE INVERCO; Y QUERIDOS AMIGOS TODOS. DENTRO DE ALGUNOS MINUTOS, VAIS A TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE UN IMPORTANTE ESTUDIO QUE ACABA DE REALIZAR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS SOBRE LA FISCALIDAD DEL AHORRO-PREVISIÓN. ÉSTA VA A SER, SIN DUDA, LA PARTE MÁS IMPORTANTE DE ESTE ACTO Y, POR LO TANTO, YO NO CUMPLO MÁS FUNCIÓN HOY QUE LA DE ACTUAR DE TELONERA DEL ARTISTA PRINCIPAL. POR ELLO, NO QUIERO HABLAROS DEL ESTUDIO, QUE COMO DIGO SERÁ COMENTADO MÁS PROFUNDAMENTE POR ÍÑIGO. QUIERO, SIMPLEMENTE, CONSUMIR UNOS POCOS MINUTOS APORTÁNDOOS EL PUNTO DE VISTA DE LOS GESTORES DEL AHORRO FINALISTA A LARGO PLAZO SOBRE ESTA CUESTIÓN.

ÉSTA DE LA FISCALIDAD DEL AHORRO-PREVISIÓN ES UNA CUESTIÓN MUY BATALLONA, CIERTAMENTE. UNA CUESTIÓN DONDE LAS OPINIONES SON VARIADAS Y, EN OCASIONES, ENFRENTADAS. Y YO CREO QUE ESTO ES UN PROBLEMA. DE HECHO, ES UNO DE LOS PROBLEMAS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE TENEMOS ENQUISTADOS EN ESPAÑA DESDE HACE MUCHOS AÑOS; PORQUE EN POCOS LUGARES COMO EL NUESTRO SE CUESTIONA TANTO EL TEMA DE LA FISCALIDAD DEL AHORRO. EN POCOS

LUGARES COMO EL NUESTRO SE CONFUNDE TANTAS VECES, CREO YO QUE DE FORMA INTERESADA, EL DEBATE SOBRE LA PERTINENCIA DE LA FISCALIDAD DEL AHORRO Y EL DEBATE SOBRE SU EFICACIA.

LO REPITO: SON DOS DEBATES, NO UNO. Y VOY A TRATAR DE EXPLICAROS POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE SABER HACER ESTA DISTINCIÓN.

UN BENEFICIO FISCAL ES UN ESFUERZO COLECTIVO QUE HACE EL ESTADO, PUESTO QUE, INHERENTE A LA IMPLANTACIÓN DE DICHO BENEFICIO, ESTÁ RENUNCIANDO A RECAUDAR IMPUESTOS. AUNQUE EN ESTE PUNTO HAY QUE RECORDAR QUE, HABLANDO DE LA FISCALIDAD DEL AHORRO-PREVISIÓN, CUANDO LAS CUENTAS SE HACEN BIEN HECHAS, EL RESULTADO ES QUE EL GASTO FISCAL ES MUY BAJO, PORQUE NO ESTAMOS, PROPIAMENTE HABLANDO, ANTE UN BENEFICIO FISCAL, SINO ANTE UN ESQUEMA DE TRIBUTACIÓN DIFERIDA. NO ESTAMOS, PUES, ANTE UNA RENUNCIA DEL ESTADO A RECAUDAR DETERMINADOS RECURSOS, SINO ANTE SU RENUNCIA A COBRARLOS CUANDO EL HECHO IMPOSITIVO SE GENERA, SINO AÑOS MÁS TARDE.

SEA COMO SEA, PUESTO QUE EL BENEFICIO FISCAL O LA TRIBUTACIÓN DIFERIDA SON ESFUERZOS RECAUDATORIOS, ES PERFECTAMENTE LÍCITO QUE SE PLANTEE LA CUESTIÓN DE SU EFICACIA. QUE NOS PREGUNTEMOS, EN CADA MOMENTO, SI ESOS BENEFICIOS ESTÁN APORTANDO LAS VENTAJAS QUE NOSOTROS AMBICIONÁBAMOS CUANDO LOS IMPLANTAMOS, O, POR DECIRLO COLOQUIALMENTE, SE HAN QUEDADO CORTOS. LA PREGUNTA ES LÍCITA PERO, EN TODO CASO, HAY DOS COMENTARIOS QUE HACER A ELLA.

EL PRIMER COMENTARIO ES QUE LAS CUENTAS, Y LA VALORACIÓN, HAY QUE HACERLA BIEN. SE DICE QUE EL BENEFICIO FISCAL SÓLO

BENEFICIA A LOS RICOS, Y NO ES VERDAD. LO QUE SÍ ES VERDAD ES QUE, EN UN SISTEMA EN EL QUE LA PREVISIÓN PÚBLICA APORTA AL SALARIO MEDIO Y A LOS SALARIOS BAJOS TASAS DE SUSTITUCIÓN DEL ENTORNO DEL 80%, LOS INCENTIVOS OBJETIVOS PARA EL AHORRO POR ESTAS CAPAS DE CIUDADANOS SON MUY BAJOS. ¿QUIERE ESTO DECIR QUE, POR LO TANTO, LOS INCENTIVOS SON INNECESARIOS? PUES NO: PRIMERO PORQUE, COMO DEMUESTRAN LOS ESTUDIOS, LOS INCENTIVOS SON FUNDAMENTALES PARA DETERMINADAS PERSONAS DE NUESTRA ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONÓMICA, COMO LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS, LOS AUTOEMPRESARIOS Y LOS PEQUEÑOS EMPRESARIOS, PARA LOS CUALES ES CRUCIAL DISPONER DE INCENTIVOS PARA SU AHORRO. Y, EN SEGUNDO LUGAR, PORQUE PARA QUE FUESE POSIBLE LA RETIRADA DE LOS BENEFICIOS FISCALES HARÍA FALTA QUE LA GENEROSIDAD DE LA PREVISIÓN PÚBLICA SE MANTUVIESE EN EL TIEMPO; Y CUALQUIER ESTUDIO QUE ANALICE A FONDO LAS CONSECUENCIAS A LARGO PLAZO DE LA REFORMA DE LAS PENSIONES DE 2011, ESA REFORMA QUE NADIE, ESTO QUIERO RECALCARLO, NADIE, CUESTIONA, CONCLUIRÁ QUE DICHO MANTENIMIENTO DE LA GENEROSIDAD ES, DIGAMOS, POCO PROBABLE.

LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS HAY QUE JUZGARLA EN SU CONTEXTO. PERO, ADEMÁS, OS HE DICHO ANTES QUE EL ARGUMENTO TENÍA DOS COMENTARIOS. EL SEGUNDO DE ELLOS ES, PARA MÍ, EL MÁS IMPORTANTE; PORQUE ES EL ARGUMENTO QUE, PARA MÍ, DEMUESTRA QUE UNA COSA ES HABLAR DE LA NECESIDAD DE LOS BENEFICIOS FISCALES Y OTRA HABLAR DE SU EFICACIA.

EL DEBATE SOBRE LA EFICACIA DE LOS BENEFICIOS FISCALES AL AHORRO AFLORA LA EXISTENCIA DE DOS GRANDES GRUPOS DE AHORRADORES REALES O POTENCIALES: POR UN LADO, ESTÁN LOS QUE APRECIAN EN SU JUBILACIÓN UN PELIGRO OBJETIVO DE PÉRDIDA BRUSCA Y

PROFUNDA DE NIVEL DE VIDA Y, CONSECUENTEMENTE, ACUDEN AL AHORRO PARA EQUILIBRAR ESE PROBLEMA. POR OTRO LADO, ESTÁN LAS PERSONAS QUE, A CAUSA DEL NIVEL DE GENEROSIDAD PRESENTE, Y SUBRAYO LO DE PRESENTE, DE LAS PENSIONES PÚBLICAS, CARECEN DE INCENTIVOS PARA HACER USO DE LOS MECANISMOS DE AHORRO CALIFICADOS FISCALMENTE. Y, SUSTANCIALMENTE, LO QUE SE DICE ES QUE EL BENEFICIO FISCAL HA FUNCIONADO PARA LOS PRIMEROS, PERO NO PARA LOS SEGUNDOS.

ESTA AFIRMACIÓN, AQUÍ ESTÁ EL ESTUDIO DEL INSTITUTO QUE PRONTO NOS PRESENTARÁN, ES MUCHO MÁS MATIZABLE DE LO QUE SE CREE. EN REALIDAD, LOS PRODUCTOS DE PREVISIÓN HAN FUNCIONADO MUCHO MÁS, Y MUCHO MEJOR, DE LO QUE SE PRETENDE, PORQUE ESTÁN ACTUANDO COMO ELEMENTO DE EQUILIBRIO A LO LARGO DE TODA LA ESCALA DE INGRESOS, SOBRE TODO PARA DETERMINADOS COLECTIVOS COMO LOS AUTÓNOMOS. PERO ASUMAMOS, INCLUSO, QUE EL ARGUMENTO ES CIERTO. AHORA, SIN EMBARGO, LO QUE TOCA ES CONCLUIR QUÉ DEBEREMOS HACER EN CONSECUENCIA.

Y AQUÍ ES DONDE LAS COSAS SE LÍAN. PARA MUCHA GENTE, DEFENDER LA IDEA DE QUE UN BENEFICIO FISCAL NO ES PRESUNTAMENTE, Y SUBRAYO LO DE PRESUNTAMENTE, TAN EFICAZ COMO DEBIERA, SÓLO PUEDE LLEVAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE HAY QUE ELIMINARLO. ESTO ES ASÍ PORQUE, COMO DIGO, SE EMPAQUETA EL DEBATE SOBRE LA EFICIENCIA CON EL DEBATE SOBRE LA EXISTENCIA. A LAS PERSONAS QUE DEFIENDEN ESTA POSTURA, POR LO TANTO, LES PARECE LÓGICO Y RACIONAL CONCLUIR QUE, PUESTO QUE EL BENEFICIO FISCAL NO HA HECHO AHORRAR A SUFICIENTE GENTE, LO QUE HAY QUE HACER ES QUITARLO.

YO CREO QUE LA RESPUESTA CORRECTA ES JUSTO LA CONTRARIA: NO SÓLO NO HAY QUE QUITARLO, SINO QUE HAY QUE INTENSIFICARLO, MEJORARLO, COMPLEMENTARLO. SI NOS HEMOS QUEDADO CORTOS, ENTONCES LO QUE TENEMOS QUE SER ES MÁS AMBICIOSOS, NO MENOS. UN MÉDICO, CUANDO VE QUE SU ENFERMO NO RESPONDE AL TRATAMIENTO DEBIDAMENTE, LE AUMENTA LA DOSIS, NO LE DA EL ALTA. SI VE QUE EL TRATAMIENTO PRESCRITO HA MEJORADO UNA FUNCIÓN CORPORAL PERO NO OTRAS, BUSCARÁ LA MANERA DE ATACAR LO QUE TODAVÍA ESTÁ ENFERMO; PERO NO RENUNCIARÁ AL TRATAMIENTO QUE SE HA MOSTRADO EFICAZ, SIQUIERA PARCIALMENTE.

EN OTRAS PALABRAS, YO CREO QUE EL DEBATE SOBRE LA EFICACIA DE LOS INSTRUMENTOS FISCALES Y EL DEBATE SOBRE SU EXISTENCIA SON DEBATES DISTINTOS PORQUE, PARA MÍ, EN UNA SOCIEDAD DESARROLLADA DEL SIGLO XXI, EL SEGUNDO DE LOS DEBATES NO EXISTE. ESTO ES LO QUE NOS DISTINGUE DE OTROS TERRITORIOS. EN LA MAYORÍA DE NUESTROS VECINOS, NADIE CUESTIONA EL PAPEL DEL ESTADO A LA HORA DE FOMENTAR EL AHORRO Y LA PREVISIÓN DE SUS CIUDADANOS. DISCUTEN, CLARO, LA EFICACIA DE SUS MEDIDAS; PERO NO DISCUTEN LA ESENCIA, QUE ES QUE LOS ESTADOS MODERNOS TIENEN UNA RESPONSABILIDAD A LA HORA DE IMPULSAR, Y AYUDAR, A SUS CIUDADANOS A DIFERIR RENTAS.

POR LO TANTO, CUALQUIERA QUE SEA LA EFICIENCIA DE NUESTROS BENEFICIOS FISCALES, LO QUE DEBEMOS HACER ES TRABAJAR PARA INCREMENTARLA. Y ESTO ES ALGO QUE PASA, SOBRE TODO, POR AMPLIAR EL FOCO Y CONCEBIR EL FOMENTO DEL AHORRO COMO UNA COMBINACIÓN DE MEDIDAS FISCALES Y NO FISCALES. HA LLEGADO, PUES, EL MOMENTO DE HABLAR DE MECANISMOS DE AUTOMATISMO EN EL AHORRO, DE SUBVENCIÓN CONDICIONADA, DE ESQUEMAS DISEÑADOS DESDE LA

LEGISLACIÓN Y EL DIÁLOGO SOCIAL PARA UNIVERSALIZAR LA PREVISIÓN; Y DE CÓMO VAMOS A APOYAR TODO ESO DESDE LA FISCALIDAD.

SOMOS LOS ESPAÑOLES MUY DADOS A DARNOS GOLPES DE PECHO, PERO EN ESTE TEMA DEBERÍAMOS SER MÁS MODERADOS. NUESTRO SISTEMA FISCAL DEL AHORRO ESTÁ EN LA NORMA DEL APOYO FISCAL QUE SE PRODUCE EN LOS PAÍSES MÁS DESARROLLADOS, Y ES UN SISTEMA, LO HE DICHO ANTES, MÁS EFICIENTE DE LO QUE SE NOS QUIERE HACER CREER, O DE LO QUE SE CONCLUYE DE ANÁLISIS QUE YO CREO QUE NO CAPTURAN TODOS LOS ELEMENTOS DEL TABLERO. Y ES IMPORTANTE HACER BIEN LAS COSAS EN ESTE TERRENO, PORQUE LO QUE NOS ESTAMOS JUGANDO ES LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE UNAS COHORTES DE ESPAÑOLES, LOS QUE TENDRÁN ENTRE 70 Y 100 AÑOS EN LA QUINTA O SEXTA DÉCADA DE ESTE SIGLO, QUE VAN A SER FUNDAMENTALES PARA SOSTENER UN NIVEL DE CONSUMO PRIVADO CONSISTENTE CON EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA.

ADEMÁS, HARÍAMOS BIEN EN SER CONSCIENTES DE QUE LA DEFENSA QUE HACEMOS AQUÍ DE UNA FISCALIDAD VALIENTE PARA EL AHORRO-PREVISIÓN NO ES ALGO QUE HAGAMOS SÓLO LOS GESTORES DEL AHORRO, SINO LAS PROPIAS AUTORIDADES PÚBLICAS. EN PRIMER LUGAR, EL RECONOCIMIENTO DE LA NECESIDAD DEL AHORRO COMPLEMENTARIO ESTÁ MÁS QUE EXPLÍCITAMENTE CONSIDERADO EN LA INICIATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA DE IMPULSAR UN PRODUCTO DE PENSIONES EUROPEO, ARMONIZADO. CREO QUE ES EVIDENTE QUE SE PROMUEVE LO QUE SE NECESITA; ASÍ PUES, LA MERA INICIATIVA YA NOS ESTÁ DEMOSTRANDO QUE NO SOMOS NOSOTROS SOLOS, SON TAMBIÉN LAS AUTORIDADES EUROPEAS, LAS QUE CREEN QUE EL AHORRO COMPLEMENTARIO DEBE FOMENTARSE.

NO PARA AHÍ LA COSA. ADEMÁS DE PROPONER EL PRODUCTO EUROPEO DE PENSIONES, LA COMISIÓN EUROPEA EMITIÓ, EN 2017, UNA RECOMENDACIÓN EN LA QUE PIDE QUE EN CADA PAÍS SE LE OTORQUE A ESTE PRODUCTO LOS BENEFICIOS FISCALES QUE RECIBEN LOS PRODUCTOS DE PREVISIÓN PORQUE, AFIRMA, LOS INCENTIVOS FISCALES JUEGAN UN PAPEL IMPORTANTE EN LA DIFUSIÓN DE ESTAS PRÁCTICAS DE AHORRO-PREVISIÓN. ASÍ PUES, QUIENES DISCREPEN CON NOSOTROS, DIGAN QUE NO ESTÁN DE ACUERDO; PERO NO DIGAN QUE NUESTRA POSTURA ES EXTRAÑA Y MUCHO MENOS MINORITARIA, PORQUE ES, EXACTAMENTE, AL REVÉS.

QUIERO FELICITAR AL INSTITUTO, EN TODO CASO, POR LA EXCELENTE APORTACIÓN QUE HA REALIZADO A ESTE DEBATE. APORTACIONES ASÍ SON LAS QUE AYUDAN A CENTRAR UN DEBATE SIEMPRE DEMASIADO APASIONADO.

MUCHAS GRACIAS.